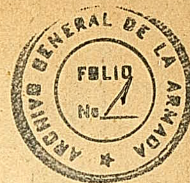
Expediente 0595

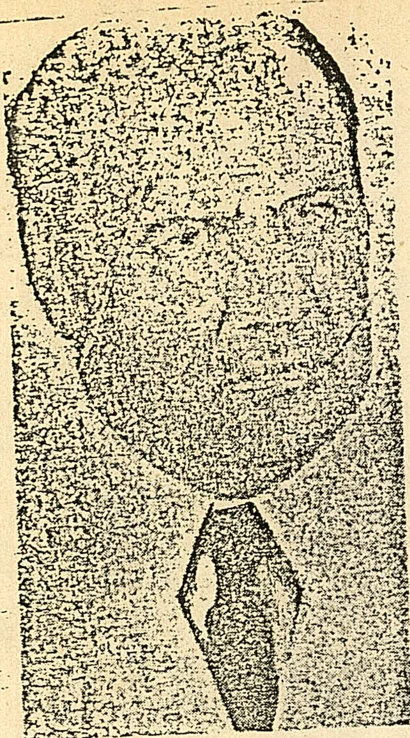
8-A-6

Nº Ref: 1011

Tema: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA CONDUCCION DE FUERZAS NAVALES EN CRISIS







ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA CONDUCCION DE FUERZAS NAVALES EN CRISIS

Por el Capitán de Navío
EDMUNDO J. SCHAER

1. *Introducción*

La era moderna ha probado la eficacia de las formas indirectas de la estrategia; estas formas toman, en el campo militar, un aspecto particular que obliga, a los que conducen, a aceptar y poner en vigor nuevas "reglas" que condicionan el empleo de los medios. Este empleo adquirirá generalmente características particulares y generará situaciones originales, llenas de dificultades, que abarcarán aspectos marginales y que serán difíciles de definir y clasificar dentro del ámbito puramente militar. El tema de este trabajo será, entonces, la búsqueda de todos estos caracteres, en particular sobre el empleo de medios navales, definiéndolos más por las diferencias que aparezcan con la conducción "clásica" que por otro método, a fin de evitarnos mayores complicaciones.

2. *Revisión de conceptos generales*

A fin de comenzar la búsqueda de estos caracteres particulares es necesario establecer ciertos acuerdos preliminares sobre aspectos básicos.

El primero será definir la palabra "crisis"; la que se considera más apropiada para estas circunstancias es la siguiente:

"Es el período comprendido entre la primera manifestación de una amenaza contra nuestros intereses y la declaración de hostilidades".

El segundo será dejar claramente establecido, sobre la base de la definición anterior, que la crisis puede originar combates y enfrentamientos, pero que esto, de ninguna manera entraña "la guerra"; la idea de crisis no puede asimilarse a la de conflicto armado; la crisis lleva implícita una pérdida significativa de la libertad de acción para las fuerzas comprometidas, cosa que no existe una vez declaradas las hostilidades.

El tercero será dejar claramente sentado que el control de la crisis es función de la autoridad política y no de la autoridad militar; la estrategia militar es sólo una parte de la estrategia general del estado y por lo tanto le está subordinada.

El cuarto y último será puntualizar la fundamental importancia que reviste el principio de "economía de medios". El balance entre los medios a emplear en caso de crisis y aquellos que constituyen la *garantía* para la seguridad del Estado debe ser considerado en forma permanente por los Altos escalones de Comando.

3. *Zonas probables de crisis*

Están generalmente a cubierto de las crisis el territorio nacional, el espacio aéreo nacional y las aguas territoriales; tomando en cuenta esto el territorio nacional es "Sagrado" y cualquier acción contra éste representa la escalada instantánea, es decir la guerra en su significado más amplio. Fuera de estas zonas existen otras, tales como aquellas donde se desarrollan las comunicaciones marítimas, que pueden ser amenazadas o atacadas por el adversario y que constituyen probables escenarios de crisis; es allí donde el empleo de las fuerzas no implicará la escalada instantánea y sí la puesta en juego de estrategias para la "conducción" de la crisis. A estas zonas se las denomina "zonas probables de crisis".

4. *El mar como principal escenario de crisis*

Si analizamos todo lo expresado hasta este momento en cuanto a las "zonas probables de crisis" podemos ya decir que el mar es un lugar sumamente apropiado para "provocar" crisis, por lo tanto serán las fuerzas navales las que soportarán, en general, las situaciones de crisis. Los próximos pasos desarrollarán en detalle estos aspectos.

5. *La Misión de las Fuerzas Navales y las "probables zonas de crisis"*

En el marco de la Defensa Nacional y en lo que hace a la Armada en particular se puede hablar de una primera tarea general a ser cumplida por las Fuerzas Navales, esta tarea la hemos denominado de "seguridad marítima" y comprende las siguientes tareas componentes:

a. Hacer respetar la soberanía en aguas territoriales y de ejercicio de prerrogativas en zonas esenciales para la seguridad de la Nación;

b. Garantizar el control de la exploración y explotación de la plataforma continental;

c. Asegurar las comunicaciones marítimas;
d. Defender el territorio nacional de los ataques llevados a cabo desde el mar.

La magnitud y amplitud de estas tareas hacen, aún para las marinas más poderosas, casi imposible su cumplimiento, pero está demostrado que es necesario hacerlas en forma permanente, aún imperfectamente; esto consiste, en el fondo, en estar listo a actuar en todo momento, aunque sea sólo con medios poco significativos.

Es fundamental tener en cuenta para dimensionar esos medios y el esfuerzo a desplegar en la crisis, la magnitud de las amenazas posibles y la *necesidad imperiosa* de economizar el potencial naval. Con respecto a esta idea se puede llegar a definir más concretamente las "zonas probables de crisis", que serían:

a. Aquellas donde se desarrolla nuestro tráfico marítimo;
b. Aquellas donde es necesario ejercer cierta presencia en razón de la necesidad de mantener relaciones estrechas con otras naciones;
c. Aquellas próximas a las aguas territoriales donde existen intereses políticos/militares y/o económicos sobre los cuales es necesario ejercer nuestro control.

El orden en que se han expresado está en relación inversa al nivel de crisis que el adversario pretenda jugar. Dicho de otra manera el orden en que se han expresado esta en relación directa con la intensidad de respuesta propia.

6. *Las Amenazas*

Estas tendrán sin duda aspectos políticos, sicológicos, económicos y militares; podrán concretarse a todos los niveles; podrán ser simultáneas o escalonadas y finalmente, esto es esencial, serán eminentemente dinámicas, es decir, se adaptarán rápidamente a las nuevas situaciones creadas por nuestras "respuestas", "retorsiones" o "represalias", según sea el caso. El planeamiento de la defensa exigirá una atención y estudio permanente de las capacidades del adversario dentro de las zonas probables; como en general estas capacidades abarcarán una infinidad de acciones y niveles será necesario establecer un "catálogo de capacidades" que puedan facilitar posteriormente la selección de los Modos de Acción. Debe quedar claro que las confrontaciones bilaterales y simétricas que son tan caras a nuestro espíritu han quedado superadas y al "catálogo de capacidades" será necesario enfrentar un "catálogo de Modos de Acción" que permitan responder a la crisis en todos los campos. Pero además, cada acción militar deberá juzgarse para analizar sus implicancias en los otros campos, donde el político tiene un rol absolutamente preponderante.

El adversario puede elegir modos de acción "no simétricos" en cuanto a las posibilidades de generar reacciones en el campo propio; según emplee la "Interferencia al Tráfico Marítimo propio" o la "presencia de un submarino desconocido en aguas propias" la "conducta" de nuestras Fuerzas Navales será absolutamente diferente en ambos casos, si hablamos desde el punto de vista militar; pero el poder político puede llegar a ordenar "invertir" esa conducta si así lo cree necesario. El resultado de esta prerrogativa del poder político se transforma en una considerable pérdida de libertad de acción, tanto en la decisión sobre el empleo y en el empleo de las fuerzas por parte de los Comandos.

Resumiendo, de la definición de las capacidades del enemigo en una zona probable de crisis el aspecto militar debe ser juzgado primariamente por sus interacciones en los otros campos y es responsabilidad de los Comandos militares el de puntualizar al poder político estas implicancias y requerir la "aprobación" de los catálogos de capacidades a fin de comenzar el trabajo con los modos de Acción.

7. *Los modos de acción*

Estos, por lo dicho precedentemente, serán de naturaleza e importancia muy variable, y la lista nunca será exhaustiva. Será necesario entonces el estudio y la actualización permanente de estos catálogos.

De cualquier manera podemos intentar definir algunas categorías a fin de orientar nuestro trabajo:

a. Aquellos que hacen a la obtención de información sobre el adversario. Siendo la inteligencia el factor común, el sumando indispensable, el elemento esencial en estas acciones tan particulares será necesario considerar todos estos aspectos, en un todo, desde la asociación con otros estados (decisión política, no militar) hasta abarcar toda la variedad de tácticas que permitan el reconocimiento, la exploración en contacto, la visita y el registro, etc., teniendo siempre en cuenta todas las alternativas posibles según el grado de libertad de acción que estaría dispuesto a brindar el poder político;

b. Aquellos que hacen a la seguridad.

Estos deben cubrir todas las medidas permanentes y ocasionales que:

— Permitan reaccionar eficazmente!

— Compliquen la tarea del adversario.

— (Por ejemplo, el silencio electrónico en frecuencias medias generalizado).

Insistimos, como en el caso anterior que siempre existe un aspecto político que puede impedir o llegar a impedir que las fuerzas navales tomen las medidas de seguridad necesarias para facilitar la posterior conducción de las operaciones. (Por ejemplo el llamado de reservistas puede ser militarmente muy aceptable, pero políticamente imposible). Siempre y en todos los casos es la conducción política la que pesa la influencia de las medidas militares en los otros campos. Se debe aceptar, "in extremis" hasta que el poder político decida tomar medidas militares que desde el punto de vista seguridad no sirvan para nada pero que políticamente sean importantes.

c. Aquellos que hacen a la presencia.

La presencia se explica por si misma y responde a un sentido de seguridad pero a su vez implica que el adversario conozca nuestras intenciones; por esta razón estas acciones deben juzgarse en el sentido de apropiar el esfuerzo de presencia al efecto deseado jugando con el potencial y periocidad, por otro lado bien sabemos que "no se puede estar con todo en todos lados". Cabe llamar la atención sobre que no se debe descartar modos de acción que impliquen procedimientos originales como la "ausencia", que en ciertos momentos de crisis puede ser mucho más eficaz que la presencia.

d. Aquellos que hacen el empleo de las armas.

Sobre esto es necesario extenderse a fin de evitar confusiones. En primera instancia se aclarará que es lo que se entiende por cada uno de los términos que se emplearán para definir los modos de acción y, paralelamente con ello, se definirán, a su vez, para cada uno, el alcance que se les atribuye en estas circunstancias.

1) *La Respuesta:* Es el empleo de armas que se efectúa sobre un ataque en el mismo instante y lugar en que éste se produce. La responsabilidad de la respuesta es propia de los comandantes de las fuerzas y/o unidades empeñadas. La respuesta tiene carácter instantáneo y la autoridad superior deberá fijar las condiciones en que se efectuará. La respuesta es la única acción (que implica el empleo de los medios) (armas) dejada a criterio de las autoridades militares.

2) *La Retorsión:* Consiste en establecer o emprender acciones, en todos los campos, del mismo tipo y cantidad que el adversario ha efectuado contra los medios y personal propio, mas claramente hablando "ojo por ojo, diente por diente". La diversidad de los campos donde pueden realizarse las acciones de retorsión que, al contrario de la respuesta, no

tienen carácter local ni instantáneo, están fuera del campo de acción militar y por lo tanto, pertenecen al dominio de la política.

3) *La Represalia:* Es todo lo que se hace contra el adversario para satisfacción de injuria, daño o violencia. En este caso se utiliza, no importa que medio o acción, que puede no tener nada que ver con los procedimientos empleados por el adversario o con el nivel con que éste ha iniciado las acciones. Aquí la iniciativa del poder político es más que indiscutible; tanto esta acción como la "retorsión" tienen que tener aval para poder efectuarse, porque siempre se debe estimar a niveles políticos si la probable respuesta del adversario a nuestras acciones será aceptable para nosotros o si éstas no tendrán aptitud política para impedir al adversario el cumplimiento de su misión y por lo tanto se deberá aumentar la "intensidad" del esfuerzo y/o buscar la acción en otros campos.

4) *El Combate:* Es un modo de acción que se emplea también en tiempo de crisis, pero este no presenta ningún tipo de problema para el poder militar, la orden será "ATACAR" o "NO ATACAR", sencillamente. El combate, bajo estas circunstancias particulares será poco empleado, pero estará generalmente presente en las escaramuzas y aferramientos de todo nivel que se pueda producir antes de conflicto propiamente dicho.

8. *Conclusiones*

Todo lo expresado anteriormente nos lleva a las siguientes conclusiones:

a. Si bien pareciera que los procedimientos que se han mencionado son los mismos que existen en una guerra clásica, hay tres aspectos que demuestran absolutamente lo contrario.

— El primero es que en períodos de crisis, mucho más que en una guerra clásica, es necesario planear y conducir el esfuerzo con un profundo sentido de la economía de manera de lograr que no se utilice prematuramente el potencial, siempre insuficiente, para el caso de que el conflicto armado se desate.

— El segundo es que las acciones se desarrollarán generalmente en áreas no cubiertas por la escalada instantánea, al contrario de lo que sucedería en caso de conflicto; por lo tanto el enfrentamiento armado tendrá solamente un carácter circunstancial.

— El tercero es que aún desarrollándose la crisis en el medio aéreo-marítimo clásico la acción de las Fuerzas Navales es solamente participativa y su libertad de acción será en todos los casos reducida.

b. Complementando lo anterior el desarrollo de las operaciones en tiempo de crisis diferirá con lo expresado en los tratados clásicos; aquí no se trata primariamente de destruir al adversario sino de disuadirlo, es decir de incitarlo a renunciar a la acción o a la escalada; el uso de las armas es dictado por la política y el peso político en estas operaciones esta multiplicado.

Finalmente lo que se intenta dejar profundamente sentado en el espíritu del lector es que en tiempo de crisis el concepto militar y político de las operaciones deben estar intimamente ligados; las decisiones políticas son las estructuras donde se apoyan los modos de acción propios. No comprenderlo por parte de los políticos, será desaprovechar las magníficas posibilidades que brindan las fuerzas navales como instrumentos reguladores de crisis; no aceptarlo por parte de los oficiales navales, tendrá la funesta consecuencia de jugar con modos de acción que difícilmente resulten aptos, factibles y aceptables para soportar la crisis.

Asimismo la preparación para soportar las crisis posibles debe ser permanente en ambos campos, militar y político, la imaginación casi intuitiva del poder político al establecer las políticas del Estado debe ser el primer paso que dé lugar a los estrategas militares a definir sus puntos de vista sobre las posibilidades de sus medios. Sólo un trabajo profundo y constante puede asegurarnos una probabilidad de éxito compatible con los intereses de nuestra Nación.